

**AVISO**  
**CONVOCATORIA No. 4**  
**FORMATOS OPCIÓN DE SEDE Y SOLICITUDES DE TRASLADO**  
**4 al 11 de junio de 2024**

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. **04** del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que, con el fin de realizar una mejora al proceso de Administración de la Carrera Judicial, la toma de opción de sede y solicitudes de traslado de empleados posesionados y en carrera, se realizará mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Lo anterior a fin de optimizar y sistematizar el procedimiento y escogencia de las opciones de sede y solicitudes de traslado, así como la expedición de la relación de aspirantes por sede y cargo, para los Acuerdos de las Listas de Elegibles, en observancia al **Principio de Publicidad** regulado en la Ley 1437 de 2011, artículo 3.

**REGLAS QUE DEBEN ATENDERSE:**

1. Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando las opciones de sede en este formulario, que sean de su preferencia de conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo PSAA08-4856 de junio 10 de 2008.

**IMPORTANTE:** Los integrantes del Registro **SOLAMENTE** podrán optar hasta por dos (2) cargos vacantes, cada vez que se realice una publicación. En el evento que el aspirante con base en la misma publicación, manifieste en más de una oportunidad la sede y el cargo de su aspiración, **ÚNICAMENTE** se tendrá como **VÁLIDA** la **ÚLTIMA REGISTRADA**.

2. Diligenciado el formulario, el aspirante recibirá a la **DIRECCIÓN DE CORREO ELETRÓNICO REGISTRADO**, la constancia del envío exitoso de la opción de sede o la solicitud de traslado que indicará la fecha y hora del registro.

**IMPORTANTE:** Cualquier cambio en la dirección de correo electrónico **DEBE** informarse oportunamente, teniendo en cuenta que es a esta a la que se hace la remisión referida en el párrafo precedente. La **OMISIÓN** de tal indicación impacta directamente en que el proceso **NO** se adelante correctamente y el riesgo que origine es responsabilidad del aspirante.

3. Para **FINALIZAR** el registro correspondiente, el aspirante **DEBERÁ** en el correo recibido, **VERIFICAR QUE TODOS LOS DATOS ESTÉN CORRECTOS Y DAR CLICK EN EL RECUADRO DE CONFIRMAR**, de esta forma se dará por **CULMINADO** el proceso.

**IMPORTANTE:** La **OMISIÓN de CONFIRMAR** lo anteriormente señalado, tendrá como consecuencia que **NO QUEDE REGISTRADA**, la opción de sede o el traslado.

Link Formulario	Opción Sede
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261826
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261827
<a href="#">De click</a>	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261819
<a href="#">De click</a>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, código 261824
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261816
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE JUZGADO CIRCUITO NOMINADO, código 261814
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE CIRCUITO DE CENTROS, OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261813
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE MUNICIPALES DE CENTRO DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261817
<a href="#">De click</a>	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS GRADO 2, código 261807
<a href="#">De click</a>	CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 3, código 261809
<a href="#">De click</a>	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS GRADO 6, código 261802
<b>SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO</b>	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261820  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA
<b>SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO</b>	ASISTENTE SOCIAL DE CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18 código 261804  PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA  SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA  CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ARAUCA

**PARA TENER EN CUENTA:** El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 y a los servidores judiciales, que las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores, se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

**NOTA 1:** Para las solicitudes de traslado, la información con los anexos deben enviarse al correo electrónico [IOS Y JUZGAOS](#), especificando el cargo y la sedes a las cuales aspira.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

[SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DE UN FAMILIAR](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR](#)  
[SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO](#)

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/traslados> - FORMATOS.

**NOTA 2:** Los formularios de opción de sede estarán habilitados del 4 al 11 de junio de 2024.

**NOTA 3:** Las inquietudes, sugerencias e inconsistencias, **DEBERÁN PRESENTARSE** durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
**PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS QUE SE PUEDAN LLEGAR A OCASIONAR**

#### **IMPORTANTE:**

Es del caso poner de presente que entre tanto se surte el trámite de vía administrativa frente ante la interposición de recursos contra la Resolución CSJNSR24-1505 de abril 24 de 2024, por parte de los interesados, no serán objeto de publicación los cargos a saber:

1. Relator de Tribunal Nominado código 261825
2. Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19 código 261803
3. Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras Grao 11 código 261831
4. Escribiente de Juzgado Municipal Nominado código 261815
5. Citador de Juzgado Municipal Grado 3 código 261810

Ello en razón a que no existe decisión en firme que permita tenerlos habilitados, para que sean considerados dentro de las tomas de opciones y traslados, según sea el caso.